

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**
Cuarto trimestre de 2020

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en concordancia con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1009 de 2020, efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

A continuación, se detalla dicho seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General y la descargada del portal de Datos Abiertos; en seguida se presenta la tabla No. 1 que permite observar los criterios verificados a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015, 1009 de 2020 y sus reglamentarios, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020:

Tabla 1. Criterios de verificación –Austeridad del Gasto

No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	No se evidenciaron gastos efectuados bajo este concepto.	No aplica.
2	Apoyo a la Gestión Personas Naturales	Se observó que la Entidad celebró durante el cuarto trimestre de 2020 treinta y ocho (38) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor total de \$480,537,257, con el propósito de que estos contribuyan al cumplimiento de las funciones de la ANCP-CCE. Es de precisar que la cifra consignada en la Columna “Valores pagados en el periodo” corresponde a los pagos que efectuó la Entidad bajo este concepto durante el periodo evaluado.	3.414.313.216
3	Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	No se observó que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 se efectuaran contrataciones con personas jurídicas.	No aplica.
4	Horas extras y vacaciones	Se identificó que durante el periodo evaluado no se generaron gastos por pago de horas extras. Se reconoció el pago de indemnizaron de vacaciones a un (1) servidor público que se retiró de la Entidad en el último trimestre.	1.154.869



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
5	Mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	De acuerdo con la información suministrada, durante el periodo evaluado a través de la ejecución de los contratos CCE-249-5-2020 y CCE-214-4C-2020, se llevó a cabo el mantenimiento y adecuación integral de la sede de la Entidad y se adquirió una solución en materia de tecnología y telecomunicaciones para la operación técnica y administrativa de la ANCP-CCE.	44.102.952
6	Suministro de tiquetes	Se evidenció que se efectuaron pagos para la adquisición de tiquetes durante el periodo evaluado.	1.612.950
7	Reconocimiento de viáticos	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
8	Delegaciones oficiales	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
9	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
10	Eventos (Racionalización de los gastos)	Para el periodo evaluado, la organización realizó 2 (Dos) jornadas de planeación estratégica en instalaciones externas de la Entidad.	1.355.062
11	Esquemas de Seguridad	La ANCP-CCE no efectúa pagos por este concepto.	No aplica.
12	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Víctimas	Durante el periodo evaluado, se efectuaron pagos en cumplimiento del convenio celebrado con la Unidad Nacional de Protección UNP.	126.183.924
13	Publicidad estatal	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
14	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Durante el cuarto trimestre se adquirieron elementos de derivados del papel, cartón y corrugado, así como útiles de oficina.	17.458.157
15	Telefonía	Para el cuarto trimestre no se observó que se adquirieran planes corporativos de telefonía móvil, se evidenció que se han pagado las obligaciones en los periodos establecidos, para los servicios ya adquiridos.	26.863.704
16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	Durante el periodo evaluado, se efectuaron pagos en cumplimiento del convenio suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia.	53.048.274
17	Eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos - prohibida	Durante el periodo evaluado, no se observó que la Entidad haya generado gastos por concepto de eventos y/o propaganda (Agendas, almanagues, libretas, vasos, pocillos, esferos, etc.).	No aplica.



No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
18	Condecoraciones	La ANCP-CCE no efectúa pagos por este concepto.	No aplica.
19	Sostenibilidad Ambiental	Se observó que la Entidad realiza acciones relacionadas con el tema, durante el periodo evaluado no se generaron gastos bajo este concepto.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General y lo consultado en el portal de Datos Abiertos.

De conformidad con lo presentado en la tabla anterior, con base en lo reportado por la Secretaría General y teniendo en cuenta los criterios evaluados, se observó que los recursos utilizados por la Entidad para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 se ejecutaron en armonía con su misionalidad.

Como se citó en el informe de seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2020, los rubros relacionados con viáticos y comisiones no generaron gastos en el periodo evaluado, la Entidad, ejecutó el pago de tiquetes que a la fecha no han sido utilizados; por lo que se observó disminución en el gasto de estos rubros.

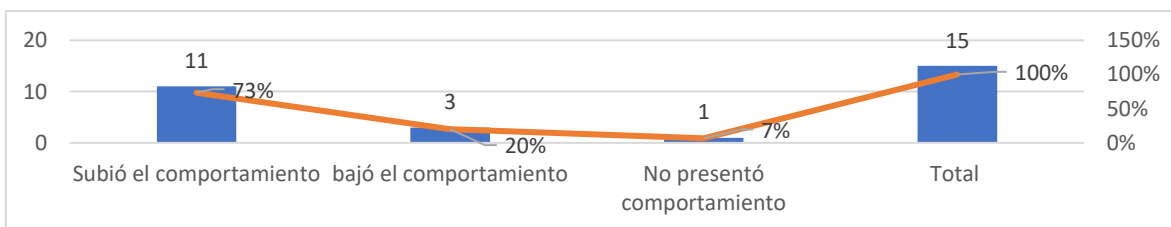
El equipo de Control Interno no realizó para el periodo evaluado análisis horizontal del comportamiento de la entidad en materia de cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público, toda vez que se reconoce que el escenario de gasto durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 es atípico.

b). Información reportada en el aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público – Segundo semestre de 2020

El equipo de Control Interno verificó que la Secretaría General, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 1009 de 2020, realizó el reporte correspondiente al segundo semestre de 2020 de los aspectos relacionados con la austeridad del gasto en el aplicativo de medición de la Austeridad del Gasto Público, oportunamente.

Revisados los registros diligenciados en el aplicativo en mención, se observó que de los quince (15) ítems, once (11) equivalente al 73% mostraron un incremento en su comportamiento, tres (3) bajaron y uno (1) semejante al 7% no mostró comportamiento. Lo anterior se puede observar de forma esquemática en la siguiente gráfica:

Grafica 1. Comportamiento ítems, Directiva de Austeridad Presidencial



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Registro en el Aplicativo aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público



La tabla No. 2 muestra el comportamiento detallado de los quince (15) ítems reportados:

Tabla 2. Comportamiento rubros segundo semestre de 2020 frente a segundo semestre de 2019

<i>Ítem</i>	<i>Comportamiento</i>
Art. 3 Apoyo a la gestión	Subió
Art. 4 - Indemnización por vacaciones	Subió
Art. 5 - Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	Subió
Art. 5 - Bienes muebles específicos	Subió
Art. 6 - Tiquetes	Bajó
Art. 7 - Viáticos	Subió
Art. 10 - Eventos operadores logísticos	Bajó
Art. 11 - Servicios de investigación y seguridad	Subió
Art. 11 - Servicios de investigación y seguridad	-
Art. 13 - Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios	Bajó
Art. 14 - Papelería, útiles de escritorio y oficina	Subió
Art. 14 - Telefonía	Subió
Art. 15 - Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	Subió
Art. 18 - Sostenibilidad ambiental	Subió
Art. 18 - Consumo de energía	Subió

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Registro aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público

Teniendo en cuenta que el 73% de los rubros reportados presentaron aumentos con relación al segundo semestre de la vigencia 2019, la ANCP-CCE indicó en dicho aplicativo, que se adoptarán medidas para dar estricto cumplimiento al Decreto 1009 de 2020.

De acuerdo con lo analizado y aclarado por la Secretaría General, se identificó que se presentaron diferencias entre lo ejecutado por la Entidad, frente a las cifras que arroja el aplicativo de la Presidencia de la República, por ejemplo, durante el periodo comprendido entre abril a diciembre de 2020 la ANCP-CCE no generó gastos por concepto de viáticos, sin embargo, el aplicativo muestra un aumento en esta variable. La Entidad a través de correo electrónico del 31 de enero de 2021 puso en conocimiento de la novedad reconocida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el propósito de que se realicen las acciones a lugar que garanticen tener claridad frente al reporte creado.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020 el equipo de Control Interno reitera las recomendaciones No. 1 y 2:

1. Implementar controles a fin de garantizar que se realicen los compromisos adquiridos por la Entidad, relacionados con llevar a cabo acciones para dar cumplimiento a lo instado en el Decreto 1009 de 2020.



2. Continuar ejecutando los controles ya definidos para cumplir las directrices emanadas en materia de Austeridad en el Gasto Público.
3. Estudiar la viabilidad de documentar el análisis que se realice sobre el reporte que arroja el aplicativo de la Presidencia de la República, con el objetivo de aclarar a los diferentes clientes de la información, las novedades que se presentan sobre las cifras allí verificadas, si es a lugar.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Angélica María Pava Riveros
Analista Control Interno

Febrero de 2021

